

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Bilbao, a 15 de diciembre de 2011

Muy señores nuestros:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, BILBAO BIZKAIA KUTXA, AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA (en adelante, “**BBK**”), comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

En esta misma fecha, la agencia de calificación Standard & Poor’s Ratings Services, en el marco de una revisión generalizada realizada con motivo de la aplicación de una nueva metodología en la elaboración de sus calificaciones, ha modificado a la baja los ratings de varias entidades financieras españolas. En este proceso, ha asignado al Grupo Bilbao Bizkaia Kutxa (BBK) un rating a largo y corto plazo de BBB+/A-2, en lugar del rating A-/A-2 que le asignó el 11 de octubre de 2011.

Atentamente,